



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la suscripción al servicio de acceso al diario digital “LA VOZ DEL INTERIOR” por el término de doce (12) meses con destino a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Alto Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/10 y 14/19 obran los antecedentes y la solicitud efectuada por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Alto Tribunal.

Que a fs. 12/13 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado debido conocimiento.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar la suscripción al servicio de acceso al diario digital “LA VOZ DEL INTERIOR” por el término de doce (12) meses con destino a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Alto Tribunal; de acuerdo al precio, condiciones y modalidad de pago indicado a fs. 8/10 y 14/19, por la suma de pesos dos mil cincuenta y dos (\$ 2.052,00-) más la diferencia que pudiera surgir al momento de su efectivo pago.

2º) Autorizar a imputar, liquidar y abonar el presente gasto con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

P.B.T.